

**COMISION DE REGULACION DE  
TELECOMUNICACIONES**

**CRT**

REPUBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN No. 521 DEL 2002

"Por la cual se asigna numeración a la empresa TELETULUA S.A. E.S.P."

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE  
TELECOMUNICACIONES**

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confieren los numerales 18 y 20 del artículo 37 del Decreto 1130 de 1999 y,

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 20 del artículo 37 del Decreto 1130 de 1999, establece como función de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones (en adelante CRT) "otorgar a los operadores asignación numérica y códigos de puntos de señalización para la prestación de servicios, con arreglo a la regulación y a las normas técnicas nacionales e internacionales sobre la materia así como modificar tal asignación por razones técnicas y para promover la competencia".

Que mediante Resolución 180 del 24 de Noviembre de 1999, la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones delegó en el Coordinador General, la Administración del Plan Nacional de Numeración y la asignación de códigos de puntos de señalización para los servicios de TPBC y TMC, en los términos previstos en dicho Plan y en la Segunda Versión de la Norma Nacional de Señalización por Canal Común No. 7-SSC7.

Que el Plan Nacional de Numeración, adoptado por el Decreto 25 de 2002, establece en el Artículo 8: "Naturaleza de la numeración. Los números, bloques de numeración, códigos, prefijos, entre otros, son recursos públicos y pertenecen al Estado, el cual puede asignarlos a los operadores y recuperarlos cuando se den las condiciones que determine la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones para la recuperación de estos."

Que mediante oficio con número de radicación 301543 del 16 de Mayo de 2002, la empresa TELETULUA S.A. E.S.P. solicitó la asignación de rangos de numeración en el municipio de Tuluá en el departamento del Valle.

Que la empresa TELETULUA S.A. E.S.P. complementó la información enviada mediante oficio 301562 del 17 de mayo de 2002.

Que la CRT solicitó información adicional que permitiera evaluar la solicitud de asignación de numeración por medio de oficio 401171 del día 27 de Mayo de 2002.

Que la empresa TELETULUA S.A. E.S.P. envió dicha información solicitada por medio de comunicación con número de radicación 302039 del día 3 de Julio de 2002.

25

Que se han cumplido los requisitos necesarios para la asignación de rangos de numeración solicitada en el municipio de Tuluá en el departamento del Valle, resultado obtenido del estudio de la solicitud y la documentación adjunta a ésta por parte de la CRT.

Que el Comité de Expertos Comisionados, tal como consta en el Acta No. 313 del 17 de Julio de 2002, aprobó la expedición de la presente Resolución, por lo que,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.** Asignar 5.000 números a la empresa **TELETULUA S.A. E.S.P.**, dentro del territorio nacional de acuerdo a la estructura del número nacional (significativo) (N(S)N) y de conformidad con el Decreto 25 de 2002, así:

**AREA DE NUMERACIÓN 2**

I.1 5000 Números en Tuluá (Valle)

2317XXX  
2318XXX  
2319XXX  
2320XXX  
2321XXX

**ARTÍCULO 2.** Notifíquese personalmente la presente Resolución al representante legal de la empresa **TELETULUA S.A. E.S.P.**, o a quién haga sus veces, de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

Dada en Bogotá, D.C., a los

25 JUL. 2002

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**CARLOS EDUARDO BALÉN Y VALENZUELA**  
Director Ejecutivo

Rad. 302039

JMW

ew

130